



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 6 DE MAYO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2020-00290-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
ACTOS	Decreto No. 42 del 13 de abril de 2020, "por la cual se prorrogan los términos de suspensión dentro de los procesos administrativos sancionatorios, de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, indagaciones preliminares, peticiones y demás actuaciones administrativas, a partir del 14 de abril y hasta el 27 de abril de 2020 para atender la contingencia por covid-19"
MAGISTRADO	CARLOS HERNANDO JARMILLO DELGADO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **06 DE MAYO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEORO
Secretario